

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRÚEBASE LAS BASES TÉCNICAS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, LAS BASES TÉCNICAS DE ROTURA Y REPOSICIÓN Y EL ANEXO DE MULTAS POR BAJOS VALORES DE RESISTENCIA O MENORES ESPESORES EN CALZADAS, ZARPAS, ALETAS, BADENES Y VEREDAS DE HORMIGÓN Y/O ASFALTOS DEL SERVIU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

RANCAGUA, 25 MAY. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2160

**VISTOS:**

- 1) Las "Bases Técnicas para obras de pavimentación SERVIU Región de O´Higgins (versión revisada: abril 2022)" visadas al pie del mismo por la Sra. Directora (S) de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins;
- 2) Las "Bases Técnicas de rotura y reposición SERVIU Región de O´Higgins (versión revisada: abril 2022)" visadas al pie del mismo por la Sra. Directora (S) de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins;
- 3) El anexo "Multas por bajos valores de resistencia o menores espesores en calzadas, zarpas, aletas, badenes y veredas de hormigón y/o asfalto visadas al pie del mismo por la Sra. Directora (S) de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins;
- 4) La Resolución Exenta Nº929 de fecha 26.04.2019, que sanciona Instructivo de presentación, revisión, aprobación y actualización de proyectos de pavimentación y aguas lluvias SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins;
- 5) Decreto supremo Nº24 de fecha 14-06-2017, el cual deroga el D.S. Nº21 del 2013 que introdujo modificaciones al D.S. 355;
- 6) Resolución Nº7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
- 7) Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA Nº 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA Nº 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

a) La necesidad de contar con unas bases técnicas para obras de pavimentación y de rotura y reposición actualizadas acorde a la modificación de la NCh 170/2016, los requerimientos del Código de normas para obra de pavimentación 2018, y la inclusión de un apartado de accesibilidad en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº50/2016 que modifica el Decreto Supremo Nº47, de Vivienda y Urbanismo, 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley Nº20.422; sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

**RESOLUCIÓN:**

1. APRÚEBESE las Bases Técnicas para obras de pavimentación SERVIU Región de O´Higgins (versión revisada: abril 2022) citado en el visto 1) de la presente Resolución;
2. APRÚEBESE las Bases Técnicas de Rotura y Reposición SERVIU Región de O´Higgins (versión revisada: abril 2022) citado en el visto 2) de la presente Resolución;
3. APRÚEBESE el anexo "Multas por bajos valores de resistencia o menores espesores

en calzadas, zarpas, aletas, badenes y veredas de hormigón y/o asfalto (abril 2022) citado en el visto 3) de la presente Resolución;

4. ESTABLÉZCASE que la Bases Técnicas para obras de pavimentación SERVIU Región de O´Higgins como parte integrante del "Instructivo de presentación, revisión, aprobación y actualización de proyectos de pavimentación y aguas lluvias SERVIU región del Libertador General Bernardo O´Higgins" sancionada y citada en el visto 4) de la presente Resolución;

5. ESTABLÉZCASE que el anexo "Multas por bajos valores de resistencia o menores espesores en calzadas, zarpas, aletas, badenes y veredas de hormigón y/o asfalto (abril 2022) como parte integrante del "Instructivo de presentación, revisión, aprobación y actualización de proyectos de pavimentación y aguas lluvias SERVIU región del Libertador General Bernardo O´Higgins" sancionada y citada en el visto 4) de la presente Resolución;

6. La presente Resolución no irroga gasto para el servicio;

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN  
DIRECTORA (S) DEL SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS**

PRV/FTT/DJS/SML

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES